PERMISO DE EDIFICACION

Ŭ OBR⁄	A NI IEVA	ONSTRUCCION SIMULTÁNEA	SI V NO					
AMPLIACION MAYOR A 100 M2	ALTERACI	ON REPARACIO	N RECONST	TRUCCION				
	DIRECCION DE OBRAS	S - I. MUNICIPALIDAD DE :	NUM	ERO DE PERMISO				
Recoleta RECOLETA				49				
			Feci	na de Aprobación				
	REG	IÓN : METROPOLITANA	_10	MAY0 2018				
	✓ URBANO	RURAL		ROL S.I.I				
VISTOS:		_ North		5002-1				
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 B) Las disposiciones de la Ley General y el Instrumento de Planificación Terr C) La solicitud de aprobación, los planos correspondientes al expediente S.P.E.	de Urbanismo y Construcci ritorial. s y demás antecedentes o	ciones en especial el Art. 116, su lebidamente suscritos por el pro						
D) El Certificado de Informaciones P	***************************************	95/18 de fecha	29/01/2018	1				
 El Anteproyecto de Edificación Nº El informe Favorable de Revisor Inde 		vigente, de fecha	(cuando correspond	a)				
G) El informe Favorable de Revisor de P	royecto de Cálculo Estructur	al N° de feci al N° de fec de aprobación de loteo con cons	ha	ndo corresponda) (cuando corresponda)				
RESUELVO:				•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••				
1 Otorgar permiso para Obra Nu	eva 1 Viv	ienda con una su	uperficie edificada tota	al de 47,46				
m2 y de pisos de altura destinad ubicado en calle/avenida/camino Lote Nº manzan	do a	Residencial (Habi enida Dorsal	200 - Dag	1189				
Lote Nº manzana localidad o loteo sector Urbano Zona U-E / E-M1 del Plan Regulador Comunal (URBANO O RURAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C								
de los VISTOS de este permiso. 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE								
los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: 'D.F.L. N°2 de 1959								
		ROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONI	CO					
3 Que el presente permiso se otorga am	nparado en las siguientes au	orizaciones especiales:						
Plazos de la autorización especial 4 Que el proyecto que se aprueba se aju	usta al citado anteproyecto a	e la Ley General de Urbanismo y Construcciones, o aprobado (CUANDO CORRESPONDA).	tros, (especificar)					
5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RIO		R.U.	T				
Luz Neira Saldivia			H.O.	1.				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.	Τ.						
6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFE								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUI	TECTO PROYECTISTA (cuando cor	responda)	R.U.	Ti de la companya				
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA			R.U.	г.				
Erwin Raio Candia				-72:				
NOMBRE DEL CALCULISTA			R.U.					
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) A licitar			R.U.	r., et la raine				
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corre	esponda)		REGISTRO	CATEGORIA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYE	ECTO DE CALCULO ESTRUCTURA	L (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA				
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras								

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) Habitacional - Vivienda Unifamiliar RESIDENCIAL DESTINO ESPECIFICO: 1 Art. 2.1.25. OGUC. ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC CLASE Art. 2.1.33 OGUC EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS **DESTINO ESPECIFICO:** Art. 2.1.28. OGUC. INSFRAESTRUCTURA DESTINO ESPECIFICO: Art. 2.1.29. O.G.U.C. otros (especificar) 7.2.- SUPERFICIES TOTAL (m2) COMUN (m2) UTIL (m2) S. EDIFICADA BAJO TERRENO 47.46 m2 47,46 m2 S. EDIFICADA SOBRE TERRENO 47,46 m2 47,46 m2 S. EDIFICADA TOTAL 101,50 m2 SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2) 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS PROYECTADO PERMITIDO PROYECTADO PERMITIDO COEFICIENTE DE OCUPACION DE 46,76% Continuo 60% 0,47 COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD 1,60 COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS DENSIDAD ---60% hasta 7 mts SUPERIORES continuidad ADOSAMIENTO ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos Aislado 4,58 mts 3,00 mts 3,00 mts ANTEJARDIN 60°/70°/45° RASANTES 60°/70°/45° 2.6.2 OGUC 1,10 mts DISTANCIAMIENTOS 1 ESTACIONAMIENTOS PROYECTO 1 ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC OTROS(especificar) Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC Beneficio de fusión Art. 63 LGUC OGUC AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC Otro (especificar) Art.124 Art. 121 Art.122 Art.123 ✓ NO ☐ TODO PARTE EDIFICIOS DE USO PUBLICO Fecha ---SI ✓ NO Res. N° CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO 1 **OFICINAS** VIVIENDAS 1 **ESTACIONAMIENTOS** LOCALES COMERCIALES OTROS (ESPECIFICAR):

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2				
			C-5 \$ 67.499	47,46				
PRESUPUESTO OBRA NUEVA				\$	3.203.503			
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN				\$ -				
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR				\$ -				
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5% (Obra Nueva)				%	\$ 48.053			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$ -				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 48.053				
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)	\$	-			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° FECI		FECHA:	(-)	\$			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$ -			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$			
TOTAL A PAGAR				117	Exento por Dex. N°1133/18			
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°			FECHA FECHA	11 1100/10		
CONVENIO DE PAGO		N°			FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.-Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de pavimentación aprobado por Asesoría Urbana y recibida por SERVIU RM, para la vereda y acceso 3.-
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- Al momento de iniciar las faenas deberá informar a esta Dirección de Obras Municipales de los datos del constructor. 5.-
- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B) título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio
- C) requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 22 del 3 de enero de 2018, respecto a la descripción en documentación suscrita por Arquitecto Sr. Erwin Raio Candia. El presente permiso aprueba un proyecto de:
- 8.-
 - Una edificación de un (1) piso, corresponde a una Vivienda de 47,46 m2.
 - La Vivienda se proyecta en predio de 101,50 m2 en agrupamiento continuo según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura.
- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."
- 10.- Se exime de pago de derechos municipales a Comité de Vivienda "VIVIR MEJOR ES POSIBLE" de la Comuna de Recoleta, según decreto exento Nº1133/2018 de fecha 08 de mayo del 2018. El propietario se encuentra en listado adjunto a decreto.

CCIÓN DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DALIDAD DE

MEI/RPX 11/05/2018

1387090